



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



CONCEJALÍA/SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FIESTA

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FIESTAS
D. JOAQUÍN NAVARRO CALERO

En Villaviciosa de Odón a 29 de abril de dos mil diecisiete.

ASUNTO: CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DEL TERRENO SITO EN RECINTO FERIAL "EL VAÍLLO" , ASÍ COMO LA AVENIDA LAURA GARCÍA NOBLEJAS, PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES TEMPORALES Y PORTÁTILES DE LAS INSTALACIONES PROPIAS DE FERIAS, DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2017 Y 2018.

Hechos:

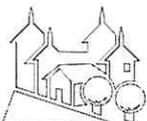
Primero.- Por la Concejalía de Participación Ciudadana se considera necesaria la contratación de la concesión de uso y explotación del terreno sito en el recinto ferial "El Vaíllo", así como la Avda. Laura García Noblejas, para la implantación de las diferentes actividades temporales y portátiles de las instalaciones propias de ferias, durante las Fiestas Patronales de 2017 y 2018 y de esta manera ofrecer a los vecinos, medios de disfrute del tiempo de ocio durante las Fiestas Patronales

Segundo.- Se remite al Servicio de Contratación, la siguiente documentación para la tramitación del correspondiente expediente:

1. Informe de necesidad.
2. Informe de valoración o justificación del precio.
3. Informe sobre criterios de adjudicación.
4. Propuesta de designación de responsable del contrato.
5. Pliego Técnico, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.
6. Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.

Fundamentos de derecho:

Primero.- El artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), determina que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de la misma norma.



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

ENTREGADO 8-05-17



Segundo.- Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de noviembre de 2016, se delega la competencia relativa al inicio de los diferentes expedientes de contratación, a favor de los Concejales-Delegados de este Ayuntamiento, para los contratos incluidos dentro de su área de gobierno.

Visto cuanto antecede, esta Concejalía, en ejercicio de sus competencias,

Resuelve:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación para la concesión de uso y explotación del terreno sito en el recinto ferial "El Vaillo", así como la Avda. Laura García Noblejas, para la implantación de las diferentes actividades temporales y portátiles de las instalaciones propias de ferias, durante las Fiestas Patronales de 2017 y 2018

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente.

Tercero.- Insertar en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y dar cuenta al Pleno ordinario que corresponda.

El Concejale de Participación
Ciudadana y Fiestas.



Fdo.: Joaquín Navarro Calero

Doy fe, EL Secretario General,



Fdo.: Manuel Paz Taboada



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón